

LEY MUNICIPAL N° 062/2018 DE 17 DE ABRIL DE 2018
“LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY MUNICIPAL N° 050 LEY MUNICIPAL DE
DECLARATORIA DEL DIA DE LA BICICLETA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Municipal N° 050 de 29 de noviembre de 2017 “LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DEL DÍA DE LA BICICLETA”, en su Artículo Cuarto dispuso la conmemoración y actividades a realizarse el 19 de abril de cada gestión y cuando esta sea día domingo, será trasladada al día más próximo a la fecha; y en su Artículo Quinto dispuso la prohibición de circulación vehicular a partir de horas 09:00 a.m., hasta las 17:00 p.m., prohibición que se efectuaría el día domingo 22 de abril de 2018.

Ahora bien, en fecha 21 de abril del año en curso, se inaugurará la Feria Oruro Moderno en la zona norte de nuestra ciudad, que reúne a comerciantes nacionales de diferentes rubros, desde artesanías, enseres de cerámica, muebles de mimbre, productos en tejidos, bordados, telares alimentos, enseres, ropa y productos diversos, espacio que concentra a la población orureña para adquirir productos que se expondrán por el lapso de una semana, generando un movimiento económico regional.

Con el objeto de no causar perjuicio a la ciudadanía que se trasladará a la zona norte de nuestra ciudad para participar en la Feria Oruro Moderno y existiendo una prohibición expresa de circulación vehicular, corresponde modificar de forma excepcional la fecha de actividades prevista en la Ley Municipal N° 050 para esta gestión, a través de la “Ley de Modificación a la Ley Municipal N° 050 de Declaratoria del Día de la Bicicleta”, con relación a las actividades a realizarse previsto en el Artículo Cuarto de la referida Ley Municipal conforme dispone el procedimiento previsto en la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

LEY MUNICIPAL Nº 062/2018 DE 17 DE ABRIL DE 2018
“LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY MUNICIPAL Nº 050 LEY MUNICIPAL DE
DECLARATORIA DEL DIA DE LA BICICLETA”

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Nº 031, Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal Nº 001 Ley de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se incorpora a la Ley Municipal Nº 050 de 29 de noviembre de 2017, “Ley Municipal de Declaratoria del Día de la Bicicleta”, la Disposición Transitoria Única, con el siguiente texto:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Para el cumplimiento de la presente Ley Municipal, las actividades de la Declaratoria del Día de la Bicicleta se realizarán el segundo domingo del mes de mayo”.

Es dada en el Salón de Honor de la Casa Consistorial de la ciudad de Oruro, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.